

Cabo Corrientes

Nombre del Municipio: Cabo Corrientes.

Región: Costa Sierra Occidental.

Nombre del Presidente Municipal: Prisciliano Ramírez Gordián.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: Cabo Corrientes se encuentra situado al oeste del estado, a una altura de 1085 m s. n. m. El clima en la parte poniente costera es semiseco, con invierno y primavera secos, y cálida sin cambio térmico invernal bien definido; en la parte oriente es húmedo, con invierno y primavera secos, y cálido, sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 25.6 °C. El régimen de lluvias se registra en junio, julio, agosto y septiembre, contando con una precipitación media de los 878.3 mm. Los vientos dominantes son en dirección del noroeste. Tiene una superficie de 1454 km² (IIEG, 2019).

Población: 10,303 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: esta región ya se encontraba poblada por tribus nahuas, antes de la llegada de los españoles. En 1525 los peninsulares fueron recibidos por los indios en el «Valle de Banderas». El 14 de noviembre de 1824 por decreto, se menciona a El Tuito como ayuntamiento del departamento de Mascota. En 1843 tuvo otro nombre: San Pedro del Tuito. En 1872, Porfirio Díaz anduvo huyendo por estas tierras en donde se mantuvo oculto en diferentes partes del municipio al levantarse en armas contra el gobierno de Benito Juárez cuando se dirigía a Mazatlán. Desde 1825 hasta 1890 perteneció al 6° Cantón de Autlán, posteriormente al Décimo Cantón de Mascota. En 1905 El Tuito se convierte en la comisaría de Tomatlán y para 1924 se convierte en parte del municipio de Puerto Vallarta. Por decreto el 18 de marzo de 1944, se elevó a la categoría de municipalidad la delegación de El Tuito, que pertenecía al municipio de Puerto Vallarta, denominándose desde entonces municipio de Cabo Corrientes. Los habitantes de Cabo Corriente festejan la creación de su municipio el 1° de abril de cada año.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.cabocorrientes.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿En el Municipio se ha implementado el Presupuesto Participativo? Si.

¿El Municipio cuenta con un Plan de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.